



APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA
N° 26/2014, ID 3671-33-LE14, "CONTRATACION
DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD
TARJETA ELECTRONICA, I. MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 3139

Chillán Viejo, 18 JUN 2014

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 7076 de 13 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal 2014.

b) El decreto N° 2363 de 05 de mayo de 2014, que aprueba adjudicación licitación pública denominada: "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRONICA, I. MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO"

c) El Contrato de Suministro denominado: "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRONICA, I. MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO", suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., de fecha 29 de mayo de 2014, el cual vence el 29 mayo del 2015.

DECRETO:

1.-APRUEBASE El Contrato de Suministro denominado: "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRONICA, I. MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO", suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., de fecha 29 de mayo de 2014, el cual vence el 29 mayo del 2015.

2.-NÓMBRESE al Jefe de Finanzas del DAEM, al Jefe Administrativo de DESAMU y al Encargado de Vehículos Municipal, o quienes los subroguen ITOS de este contrato.

3.- IMPÚTESE el gasto a el presupuesto municipal salud y educación, vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/HHH/DFM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, SECPLA, DAEM, Salud, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE